MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES RECOMENDADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO

ANEXO X - MODELO DE OFERTA

Expediente : 2019/002404

Título: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAS REPARACIONES DERIVADAS LAS LESIONES INESPERADAS O SOBREVENIDAS ASÍ COMO LA ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PARA NUEVAS ADJUDICACIONES EN LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

LOTE AL QUE PRESENTA OFERTA: LOTE Nº 2 (*)

(*) Cumplimentar el modelo anexo X por cada lote al que presente oferta.

1. Se compromete, en nombre TORRES ANDALUS INTEGRAL, S.L (1) a **ejecutar el contrato** con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas en lote LOTE Nº 2 (poner número de lote)

2. En caso de haber presentado ofertas a otros lotes, la presente oferta es la ____ (*) en **orden de preferencia** respecto a las demás ofertas presentadas por el licitante.

(*) Indicar en orden de preferencia de esta oferta (1ª, 2ª, 3ª... etc) en caso de haber presentado más ofertas. En caso de error o incongruencias entre las preferencias en las ofertas de licitador, todas sus ofertas quedarán excluidas.

3. Se compromete a **ofertar una baja sobre los capítulos** que componen la base de precios de servicios de reparaciones adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo II) que supone una baja global ponderada de un 1,45 % según el detalle adjunto:

CAPÍTULO DE OBRA	PONDERACIÓN	BAJA OFERTADA POR	BAJA OFERTADA
ALBAÑILERÍA	1.18	12.00%	1.32
FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	1.1	12.00%	1.23
SANEAMIENTO	1.1	12.00%	1.23
ELECTRICIDAD	1.06	12.00%	1.18

PINTURA	1.04	12.00%	1.16
VIDRIOS	1.03	12.00%	1.15
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS	1.03	12.00%	1.15
CUBIERTAS	1.1	12.00%	1.23
MEDIOS AUXILIARES	1.03	12.00%	1.15
SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO	1.08	12.00%	1.2
NIDAS PARA NUEVA ADJUDICACIÓN	1.25	12.00%	1.4
BAJA GLOBAL PONDERADA, CALCULADA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS			15.95/11= 1.45

4. Se compromete a **ofertar un periodo de garantía adicional** de 18 meses adicionales (máximo 24 meses) a los 12 meses previstos en la clausula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.